COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 14:00 horas del día 19 de agosto del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 383 de fecha 20 de julio del 2020, integrado por un Señor Oficial Subalterno y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 11/2020 para la Adquisición de Muebles y Enseres, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

• **TTE**	**AVL**	**PRISCILA RUIZ GONZALEZ**	Presidente Comité
• **SOM**	**AVC**	**MILCIADES RECALDE MACHUCA**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**MIGUEL ÁNGEL MARQUEZ CHAVEZ**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**JORGE ADRIAN ALVAREZ BÁEZ**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**PEDRO SAÚL BORDÓN FIGUEREDO**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO**	Miembro Comité

La Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 11/2020.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - ARTAZA HERMANOS COM. E IND. S.A
  - CASA LYONS DE FELICITA BERNAL DE MERCADO
  - NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ
  - MEGA SERVICE S.R.L
  - M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A
  - AMARILLA SERVICE
  - RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
  - OTC S.A
  - COMACO S.R.L
  - COVA DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Es propicio mencionar que se registraron observaciones en el Acta de Apertura, por parte de los oferentes NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ:

En ese contexto se procede a verificar lo expuesto por el oferente NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ, quien manifiesta que:

a) El representante de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal de Mercado, M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Y COVA de Juan Rodríguez manifiesta que no presentan Certificado de Origen Nacional.

Conforme a la observación realizada por el Oferente NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ y a lo establecido en el PBC Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional establece en su Párrafo 2° cuanto sigue "*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen,* ***no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará,*** *a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales.* ***Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio".*** Por lo que este comité procederá a la consulta y verificación del documento en la fase correspondiente.

La Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	ARTAZA HERMANOS COM. E IND. S.A	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.	MEGA SERVICE S.R.L	M&F IND. Y COM. REP. S.A	AMARILA SERVICE	RUBEN DARIO COM. S.R.L	OTC S.A	COMACO S.R.L	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ, MEGA SERVICE S.R.L, M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A, AMARILLA SERVICE, OTC S.A y COMACO S.R.L** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN".**

Sin embargo, en las ofertas de los oferentes **ARTAZA HERMANOS COM. E IND. S.A y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** se constata que la Póliza de Mantenimiento de Oferta, las mismas no se ajustan a lo establecido en el PBC, el RUC presentado no corresponde a la convocante, por tanto, en la presentación de los documentos sustanciales "**NO CUMPLE",** ante esta situación y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a descalificar al **oferente ARTAZA HERMANOS COM. E IND. S.A y COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, basado en el Art. 61 del Decreto 2.992/19

En ese contexto, el Comité de Evaluación decide descalificar a la empresa **RUBEN DARIO COM. S.R.L** en base a los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no presentar la Planilla de Precios debidamente firmada y completada, por lo que se concluye que el mencionado oferente: **"NO CUMPLE".**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y formal. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**	**NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.**	**MEGA SERVICE S.R.L**	**M&F IND. Y COM. REP. S.A**	**AMARILLA SERVICE**	**OTC S.A**	**COMACO S.R.L**
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser campletado y firmado por el aferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria a póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**	**NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.**	**AMARILLA SERVICE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MEGA SERVICE S.R.L**	**M&F IND. Y COM. REP. S.A**	**OTC S.A**	**COMACO S.R.L**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.	MEGA SERVICE S.R.L	M&F IND. Y COM. REP. S.A	AMARILLA SERVICE	OTC S.A	COMACO S.R.L
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	No Aplica	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. IVA General de los 12 meses del Año, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d. Formulario 106 de los últimos 3 años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	NO PRESENTA	No Aplica	No Aplica
e. Formulario 104 de los últimos 3 años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes de Renta Personal	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.	MEGA SERVICE S.R.L	M&F IND. Y COM. REP. S.A	AMARILLA SERVICE	OTC S.A	COMACO S.R.L
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 Últimos años. (2017, 2018 Y 2019)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.	MEGA SERVICE S.R.L	M&F IND. Y COM. REP. S.A	AMARILLA SERVICE	OTC S.A	COMACO S.R.L
a) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b) El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

c) Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
d) Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (En idioma español).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

Así mismo en la Sección I DATOS DE LA LICITACIÓN se solicita Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en la cual se verifica que los oferentes **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., y AMARILLA SERVICE, presentan** en su oferta de los ítems cotizados, no así los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, M&F IND. Y COM. REP. S.A, MEGA SERVICE S.R.L, COMACO S.R.L Y OTC S.A.**

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **MEGA SERVICE S.R.L, COMACO S.R.L, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., M&F IND. Y COM. REP. S.A, AMARILLA SERVICE Y OTC S.A** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

El oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** no presenta

- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor autorizado de las marcas ofertadas.
- Desglose de precios de los Ítems Nº 14 y 37; los cuales se encuentran por encima del 15% al precio referencial y los Ítems 13 y 48 por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

El oferente **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.** no presenta

- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018). Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

El oferente **MEGA SERVICE S.R.L,** no presenta

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor autorizado de las marcas ofertadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Experiencia en **Adquisición de Muebles y Enseres,** con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los 3 últimos años (***2017, 2018, 2019***).
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Desglose de precios de los Ítems N° 8, 15, 17, 20, 25, 29, 30 y 44; los cuales se encuentran por encima del 15% al precio referencial y los Ítems 10, 14, 21 y 38 por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

El Oferente **M&F IND. Y COM. REP. S.A** no presenta:

- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor autorizado de las marcas ofertadas
- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Desglose de precios de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 37 y 46; los cuales se encuentran por encima del 15% al precio referencial y el Ítem 48 por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

El Oferente **AMARILLA SERVICE** no presenta:

- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

El Oferente **OTC S.A** no presenta:

- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor autorizado de las marcas ofertadas.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018). Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Desglose de precios de los Ítems N° 13, 23, 27 y 31; los cuales se encuentran por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Rectificación o Ratificación del error aritmético presentado en la suma Total general de Gs 103.482.391 (Guaraníes ciento tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil trecientos noventa y uno).

El Oferente **COMACO S.R.L** no presenta:

- Experiencia en **Adquisición de Muebles y Enseres,** con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los 3 últimos años (***2017, 2018, 2019***).
- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor autorizado de las marcas ofertadas.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.

- Balance de los tres últimos años (2016-2017-2018). Tener en cuenta la Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".*** **Los Balances General deberán ser originales o copias autenticadas por escribanía.**
- Desglose de precios de los Ítems Nº 27, 29 y 41; los cuales se encuentran por encima del 15% al precio referencial y los Ítems 14 y 21 por encontrarse por debajo del 25% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020.
- Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
- El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos.
- Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (en idioma español).

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, declara un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 26 de agosto de 2020 a las 08:00 hs.

Siendo la fecha y hora indicada, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, verificando que los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A, AMARILLA SERVICE, OTC S.A. Y COMACO S.R.L** han remitidos las documentaciones requeridas en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio. No así el oferente **COMACO S.R.L** quien no presentó la Declaración Jurada de Bienes y Rentasm, el mismo presenta una Nota de solicitud de Inconstitucionalidad que no corresponde y basado en el Art. 59 de la Ley 2051/03 (Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada), por lo que se concluye que **"NO CUMPLE"**, por lo tanto la oferta pasa a ser desestimada en esta fase.

En ese sentido el Comité de Evaluación constata discrepancia de precios en algunos ítems, motivo por el cual decide solicitar por Nota aclaraciones de los precios a los siguientes oferentes:

El Oferente CASA LYONS DE FELICITA BERNAL:
Se constata que el precio ofertado en los ítems
Item N° 13: Televisor LED: 1.900.000
Ítem N° 23: Televisor LED: 2.500.000
Ítem N° 31: Televisor LED: 2.500.000
Cuentan con una discrepancia, considerando que poseen las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración de los mismos.

El Oferente M&F IND. Y COM. REP. S.A:
Se constata que el precio ofertado en los ítems
Ítem N° 5: Horno Microonda de 20lts: 508.000
Ítem N°16: Horno Microonda de 20lts: 551.000
Ítem N°18: Horno Microonda de 20lts: 551.000
Ítem N°47: Horno Microonda de 20lts: 551.000

Ítem N°7: Escritorio estructura metálica: 1.300.000
Ítem N°19: Escritorio estructura metálica: 1.200.000

Ítem N°8: Silla Interlocutora: 295.000
Ítem N°17: Silla Interlocutora: 295.000
Ítem N°20: Silla Interlocutora: 395.000

Ítem N°13: Televisor LED: 2.431.000
Ítem N°23: Televisor LED: 2.436.000
Ítem N°31: Televisor LED: 2.431.000
Cuentan con una discrepancia, considerando que poseen las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración de los mismos.

El Oferente AMARILLA SERVICE:
Se constata que el precio ofertado en los ítems
Ítem N° 3: Aire Acondicionado de 18.000BTU: 2.885.000
Ítem N°34: Aire Acondicionado de 18.000BTU: 3.080.000
Cuentan con una discrepancia, considerando que poseen las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración de los mismos.

El Oferente OTC S.A.:
Se constata que el precio ofertado en los ítems
Ítem N° 5: Horno Microonda de 20lts: 480.078
Ítem N°16: Horno Microonda de 20lts: 479.961
Ítem N°18: Horno Microonda de 20lts: 479.961
Ítem N° 47: Horno Microonda de 20lts: 479.961
Cuentan con una discrepancia, considerando que poseen las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración de los mismos.

Declarando un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 01 de setiembre de 2020 a las 14 hs.

Siendo la fecha y hora indicada, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, verificando que los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, M&F IND. Y COM. REP. S.A, AMARILLA SERVICE** y **OTC S.A.** han remitido las aclaraciones solicitadas, conforme se detalla:

El Oferente CASA LYONS DE FELICITA BERNAL:
La mencionada empresa manifiesta lo siguiente: Ítem N° 13 que por un error involuntario de tipeo el precio correcto sería de 2.500.000 como los ítems 23 – 31 que sería de la misma marca y especificaciones técnicas solicitadas.
Por lo tanto en el ítem N° 13 modifica su precio y en el presente ítem "NO CUMPLE".

El Oferente M&F IND. Y COM. REP. S.A:
La mencionada empresa manifiesta lo siguiente: fue un error en los precios ofertados
Ítem N° 5, 16, 18 y 47 Horno Microonda de 20lts: precio valido c/u Gs. 508.000.-
Ítem N° 7 y 19 Escritorio estructura metálica: precio valido ofertado c/u Gs. 1.300.000.-
Ítems N° 8, 17 y 20 Silla Interlocutora: precio valido ofertado c/u Gs. 295.000.-
Ítems N° 13, 23 y 31 Televisor LED: precio valido ofertado c/u Gs. 2.431.000.-
Por lo tanto modifica sus precios en los ítems: 5, 19, 20 y 23. Y en los mencionados ítems "NO CUMPLE".

El Oferente AMARILLA SERVICE:
La mencionada empresa manifiesta lo siguiente: que cotizaron la misma marca y capacidad pero con las especificaciones técnicas diferentes. En el Ítem Nº 3 sería sin instalación del aire de 18.000 BTU. No así en el Ítem N° 34 donde sí se solicita con instalación completa.
Por lo tanto se concluye que en los mencionados ítems "CUMPLE"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

El Oferente OTC S.A.:
La mencionada empresa manifiesta lo siguiente: con respecto a los ítems cotizados N° 5, 16, 18 y 47 el precio ofertado correcto es de Gs. 479.961.
Por lo tanto en el ítem N° 5 modifica su precio y en el presente ítem "NO CUMPLE".

Asi también se constata que la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Autorización del Fabricante/Representante o Distribuidor autorizado de las marcas ofertadas de los ítem 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 42 y 44

Motivo por el cual se le solicita por Nota, remita las documentaciones pertinentes, declarando un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 10 de setiembre de 2020 a las 14 hs.

Siendo la fecha y hora indicada, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación, verificando que el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** ha remitido las documentaciones solicitadas.

En ese sentido el Comité de Evaluación, verificando que los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A, AMARILLA SERVICE, OTC S.A.,** han presentado las documentaciones requeridas en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio. Por lo que se concluye que **"CUMPLEN"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** **Representante:** - Felicita Bernal Mercado. con **C.I. Nº 1.861.865.**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R. **Representantes:** - Edgar Bernardino Rodriguez Barrios **CINº:** 2.515.412. - Pablo Eduardo Quiroz **CINº: 2.443.534**	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

	Oferente: MEGA SERVICE S.R.L. Representantes: - Mario Mareco Benítez **C.I. Nº 1.591.907** - Carlos Cesar Quiñonez Benítez **con C.I.N° 2.207.755** -Luz Marilda Fernández de Mareco **con C.I.N°: 1.888.628.** -Myrian Rossana Vázquez López **con C.I.N° 4.030.793**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: M&F IND. Y COM. REP. S.A. Representantes: - Catalina Méndez Escobar con **C.I. Nº 993.788** - María Digna Méndez Escobar **con C.I.N° - 885.503**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: AMARILLA SERVICE Representantes: - Oscar Adolfo Amarilla Matto con **C.I. Nº 4.072939.**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: OTC S.A Representantes: - Carlos Emanuel Friedmann González con **C.I. Nº 646.088** - Paula María Esther Ortiz de Friedmann con **C.I.N° 558.247**	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL Representante:** - Felicita Bernal Mercado. con **C.I. Nº 1.861.865.**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R. Representantes: - Edgar Bernardino Rodríguez Barrios **CIN°:** 2.515.412. - Pablo Eduardo Quiroz **CIN°: 2.443.534**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: MEGA SERVICE S.R.L. Representantes: - Mario Mareco Benítez **C.I. Nº 1.591.907** - Carlos Cesar Quiñonez Benítez **con C.I.N° 2.207.755** -Luz Marilda Fernández de Mareco **con C.I.N°: 1.888.628.** -Myrian Rossana Vázquez López **con C.I.N° 4.030.793**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: M&F IND. Y COM. REP. S.A. Representantes: - Catalina Méndez Escobar con **C.I. Nº 993.788** - Maria Digna Mendez Escobar **con C.I.N° - 885.503**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: AMARILLA SERVICE Representantes: - Oscar Adolfo Amarilla Matto con **C.I. Nº 4.072939.**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: OTC S.A Representantes: - Carlos Emanuel Friedmann González con **C.I. Nº 646.088** - Paula Maria Esther Ortiz de Friedmann con **C.I.N° 558.247**	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL Representante:** - Felicita Bernal Mercado. con **C.I. N° 1.861.865.**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R. Representantes: - Edgar Bernardino Rodríguez Barrios **CIN°:** 2.515.412. - Pablo Eduardo Quiroz **CIN°: 2.443.534**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: MEGA SERVICE S.R.L. Representantes: - Mario Mareco Benítez **C.I. N° 1.591.907** - Carlos Cesar Quiñonez Benítez **con C.I.N° 2.207.755** -Luz Marilda Fernández de Mareco **con C.I.N°: 1.888.628.** -Myrian Rossana Vázquez López **con C.I.N° 4.030.793**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: M&F IND. Y COM. REP. S.A. Representantes: - Catalina Méndez Escobar con **C.I. N° 993.788** - María Digna Méndez Escobar **con C.I.N° - 885.503**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: AMARILLA SERVICE Representantes: - Oscar Adolfo Amarilla Matto con **C.I. N° 4.072939.**	SATISFACTORIO	CUMPLE
	Oferente: OTC S.A Representantes: - Carlos Emanuel Friedmann González con **C.I. N° 646.088** - Paula María Esther Ortiz de Friedmann con **C.I.N° 558.247**	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) **Análisis de los Precios Ofertados**

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** cotiza los ítems N° 14 y 37 los cuales se encuentran por encima del 15 % el ítem N° 13 y 48 se encuentra por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **MEGA SERVICE S.R.L** cotiza los ítems N° 8, 15, 17, 20, 22, 25, 29, 30 y 44 los cuales se encuentran por encima del 15 % el ítem N° 10, 14, 21 y 38 se encuentra por debajo del 25 % al precio referencial.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

El Oferente **M&F IND. Y COM. REP. S.A** cotiza los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 37 y 46 los cuales se encuentran por encima del 15 % el ítem Nº 48 se encuentra por debajo del 25 % al precio referencial.

El Oferente **OTC S.A** cotiza los ítems Nº 13, 23, 27 y 31 los cuales se encuentran por encima del 15 % al precio referencial.

Procediendo a analizar las notas presentadas por los Oferentes en contestación a la Nota de fecha 19 de Agosto del 2020 se constata que: **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A y OTC S.A.,** han remitido en tiempo y forma, resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Se analizará el desglose presentado por las empresas en la Cuarta Fase, los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

En tal sentido se observa que los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A AMARILLA SERVICE Y OTC S.A.,** no poseen impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – c) Margen de Preferencia para productos Nacionales; se procede a verificar las ofertas presentadas por los oferentes, donde se constata que las siguientes firmas presentan el Certificado de Origen nacional, como se detalla:

- **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R**:
* **Certificado para** *Casillero Metálico, Cama doble de Metal, Conjunto de Mesas y Sillas, Silla Giratoria y Sillas Interlocutoras.*
- MEGA SERVICE S.R.L.:
* **Certificado para** *Silla Giratoria, Escritorio Estructura Metálica, Mesa de Comedor y Silla Tipo banco de espera.*

Así mismo se verifica en la página del Ministerio de Industria y Comercio, por el Nº de ID 375.792, saltando el siguiente reporte:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

VUE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechoevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	85632	375792	616273	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2020 16:56:09	800174771	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	85631	375792	616294	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2020 16:56:04	800174771	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	85557	375792	616648	VerCertificado	Autorizado,	14/08/2020 08:04:07	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO
Con Salto de Partida	85515	375792	616505	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 21:45:44	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO
Con Salto de Partida	85512	375791	616515	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 15:04:09	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO
Con Salto de Partida	85510	375792	616487	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 15:03:58	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO
Con Salto de Partida	85509	375792	616400	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 15:03:52	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO
Con Salto de Partida	85445	375792	616417	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 11:47:01	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85444	375792	616398	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 11:46:55	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85443	375792	616254	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 11:46:46	800174771	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	85442	375792	616300	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 11:46:40	800174771	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	85441	375792	616311	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 11:46:33	800174771	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	85440	375792	616357	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2020 11:46:25	800174771	MEGA - SERVICE SRL
Con Salto de Partida	85231	375792	615819	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:24:36	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	85230	375792	615818	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2020 09:14:30	800565525	COMACO S.R.L.

Total Row Count in Report- 15
Row(s) 1 - 15

En la cual se verifica las empresas oferentes que han solicitado dicho Certificado; constatándose en dicha página a las empresas que han solicitado y se les ha expedido el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL con ese número de ID, por lo que este Comité considera que las empresas mencionadas poseen dicho documento, por lo tanto podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia en los productos solicitados.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

1. En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 83/20 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

FELICITA BERNAL MERCADO (CASA LYONS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	6.882.815.344	6.302.054.490	4.604.926.247	27,00	32,35	93,52	50,96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	254.873.719	194.806.397	49.242.351					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	6.883.672.194	6.323.576.846	4.626.851.950	0,04	0,03	0,01	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	254.873.719	194.806.397	49.242.351					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	2.100.000.000	0,24	0,74	0,20	0,39	Pasa
UTILIDAD	499.988.173	1.551.135.491	415.261.417					

OBS: La firma **FELICITA BERNAL MERCADO (CASA LYONS)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	2.071.467.613	2.123.730.117	2.381.868.064	3,99	6,44	2,38	4,27	Pasa
PASIVO CORRIENTE	519.584.734	329.664.206	999.376.581					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	3.110.198.014	2.975.865.966	3.253.879.850	0,17	0,23	0,38	0,26	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	519.584.734	688.319.206	1.243.789.722					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	2.242.836.398	295.750.000	295.750.000	0,13	0,87	0,72	0,57	Pasa
UTILIDAD	289.598.072	257.014.175	211.534.301					

OBS: La firma **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES),** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MEGA SERVICE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	10.011.361.881	12.416.754.975	9.961.905.275	1,55	1,37	2,85	1,93	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.442.643.376	9.035.810.161	3.496.336.436					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	10.651.126.262	13.091.200.569	10.591.313.804	0,60	0,69	0,33	0,54	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.442.643.376	9.035.810.161	3.496.336.436					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	0,39	0,36	0,24	0,33	Pasa
UTILIDAD	982.292.256	911.287.863	609.517.561					

OBS: La firma MEGA SERVICE S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

MYF IND. Y COMERCIAL REPRES. S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	10.103.925.380	5.795.212.387	6.703.214.958	6,29	15,64	10,95	10,96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.607.488.037	370.485.559	612.409.037					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	12.027.017.662	7.400.389.882	7.468.904.588	0,14	0,05	0,08	0,09	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.709.307.510	370.485.559	612.409.037					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	6.220.615.175	6.220.615.175	6.220.615.175	0,53	0,02	-0,04	0,17	Pasa
UTILIDAD	3.266.762.975	138.839.418	-234.065.245					

OBS: La firma **MYF IND. Y COMERCIAL REPRES. S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO (AMARILLA SERVICE)

EFICIENCIA (Ingresos/Egresos)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
INGRESOS	397.995.960	429.737.727	391.596.817	1,00	0,99	1,00	1,00	Pasa
EGRESOS	398.475.790	434.672.454	392.285.218					

OBS: La firma OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

O.T.C. S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	6.657.806.509	10.107.287.788	9.175.678.059	5,66	5,36	7,08	6,04	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.175.684.919	1.884.025.693	1.295.916.834					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	6.715.409.136	10.191.270.396	9.285.674.903	0,18	0,18	0,14	0,17	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.175.684.919	1.884.025.693	1.323.916.834					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	3.300.000.000	5.800.000.000	5.800.000.000	0,02	0,06	0,05	0,04	Pasa
UTILIDAD	50.639.247	323.494.889	279.496.888					

OBS: La firma O.T.C. S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A AMARILLA SERVICE Y OTC S.A**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que ***"CUMPLEN"***.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

b.) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.	MEGA SERVICE S.R.L	M&F IND. Y COM. REP. S.A	AMARILLA SERVICE	OTC S.A
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 Últimos años. (2017, 2018 Y 2019)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. Los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A AMARILLA SERVICE Y OTC S.A**, han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, El Oferente deberá proporcionar copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la Provisión de Adquisición de Muebles y Enseres con Instituciones públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia que deberá ser de tres (3) años (2017, 2018 y 2019) como mínimo un contrato por año (el monto de la sumatoria de los contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante., por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL	NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.	MEGA SERVICE S.R.L	M&F IND. Y COM. REP. S.A	AMARILLA SERVICE	OTC S.A

a) Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la PBC. (En idioma español).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A AMARILLA SERVICE Y OTC S.A**, han presentado en tiempo y forma las documentaciones que hacen referencia a este punto por lo tanto se concluye que "**CUMPLEN**".

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El comité de Evaluación realizará la evaluación de las muestras requeridas presentadas por los oferentes, a fin de cotejar si las características generales de las mismas se ajusten o cumplan en cuanto a características requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SERADQUIRIDOS como ser:

Resistencia del bien.
Tamaño Exigido.
No se aceptaran diferencias en el material descripto en las Especificaciones Técnicas.
Se verificará que estén libre de defectos detectables a simple vista.

En ese sentido el Comité de Evaluación procederá verificar las planillas de las muestras presentadas por los oferentes.
El Comité de Evaluación llevara a cabo un análisis de las muestras presentadas para comprobar su cumplimiento con las Especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a tamaño, gramaje, medidas mínimas y todo lo requerido en las Especificaciones técnicas.

Los Ítems a ser evaluados según las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones son: 6, 7, 8, 9, 14 y 15.

- La empresa **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** presenta muestras de los ítems 6 y 14. Los cuales cumplen con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones.

- La empresa **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.** presenta muestras de los ítems 6, 8, 9, y 14. De los cuales al verificar el ítem N° 9 que según el Pliego de Bases y Condiciones ***la Mesa De Comedor Con Sillas debe ser: Mesa De Madera Con Formica Rectangular Para Comedor, De Madera De Cedro Macizo Lustrada, Para 06 Personas Con Silla De Madera Tapizada Fina Terminación***. Donde se puede constatar a simple vista de que las muestras de sillas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas al no ser tapizadas.

- La empresa **MEGA SERVICE S.R.L** presenta muestra de los ítems 6, 8 y 14 Los cuales cumplen con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de bases y condiciones.

- La empresa **M&F IND. Y COM. REP. S.A** presenta muestras de los ítems 6, 7, 8, 9, 14 y 15 De los cuales al verificar el ítem N° 8 que según el Pliego de Bases y Condiciones la ***Silla interlocutor de 4 patas debe ser: estructura balancín, respaldo medio sin apoya brazos. Sistema de tapizado: confeccionado en multilaminado de 15mm de espesor, con sistema de unión del respaldo con el asiento, a través de lámina de acero estructural 5/16 x 3 ½ con tratamiento en el color negro. Respaldo reclinable móvil: medio revestido con espuma anatómica de poliuretano de 45mm de espesor, con densidad D40 y terminación frontal en cuero natural y posterior en cuero ecológico. Asiento con borde frontal ligeramente encorvado, revestido con espuma anatómica de poliuretano de 45mm de espesor, con densidad D40 y terminación frontal en cuero natural y posterior en cuero ecológico.*** Donde se puede constatar a simple vista de que la muestra de silla presentada no cumple con las especificaciones técnicas al poseer apoya brazos.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992, conforme se detalla:

ITEM N° 1 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 2 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente **AMARILLA SERVICE**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

ITEM N° 3 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente **AMARILLA SERVICE**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 4 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L** sin embargo fue descalificada en la FASE I. *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS. Se pasa a la segunda mejor oferta que es el oferente* **AMARILLA SERVICE** queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 5 – HORNO MICROONDAS DE 20 LTS

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **OTC S.A** sin embargo fue descalificado en la FASE I – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial) "*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas" y basado en el Art. 59 del Decreto 2992/19 (Aclaración de Ofertas)* donde se constata una discrepancia de precio del Ítem 5 (Gs 480.078), con los Ítems 16, 18 y 47 que están a (Gs 479.961) y cuentan con las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración del mismo. Donde el oferente da contestación de que el precio cotizado es de (Gs. 479.961), por lo que modifica el precio, motivo por el cual es Descalificado en el presente Ítem.

Se pasa a la segunda mejor oferta es **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE 1 – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se procede a verificar a la tercera mejor oferta que es oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 6 – SILLA GIRATORIA

En el presente Ítem, el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cotiza el precio más bajo presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cotizando a un precio unitario de Gs. 510.000 y agregando el 20 % equivale a Gs. 612.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ** cotiza un producto nacional a Gs. 599.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, quien presenta muestra, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 7 – ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L** sin embargo fue descalificada en la FASE I - *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a la segunda mejor oferta quien es **MEGA SERVICE S.R.L** fue descalificada por no presentar muestra.

Se procede a verificar a la tercer mejor oferta **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** sin embrago también fue descalificada por no presentar muestra.

Finalmente se pasa a la cuarta mejor oferta que es **M&F REPRESENTACIONES S.A** cotiza el precio más bajo, presenta muestra y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 8 – SILLA INTERLOCUTORA

La Primera mejor oferta es presentada por el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, sin embargo fue descalificada por presentar una muestra que no cumple con las especificaciones técnicas. En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita **silla sin apoya brazos** y la muestra presentada por la mencionada firma es con apoya brazos por lo tanto **"NO CUMPLE"**

Se procede a pasar a la Segunda mejor oferta **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ** quien presenta muestra cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

ITEM N° 9 – MESA DE COMEDOR

La Primera mejor oferta es presentada por el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L**, sin embargo fue descalificada por no presentar muestra.

Se procede a analizar la Segunda mejor oferta quien es **M&F REPRESENTACIONES S.A** cotiza el segundo precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 1.995.000 y agregando el 20 % equivale a Gs. 2.394.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente, el oferente **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ** cotiza un producto nacional a Gs. 1.999.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, presenta muestra, Donde se puede constatar a simple vista de que las muestras de sillas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas al no ser tapizadas., quedando así en competencia el oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 10 – GAVETA DE METAL

En el presente Ítem, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 10 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 11 – BEBEDERO ELÉCTRICO

La primera mejor oferta es presentada por el **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I –*POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se procede a verificar a la segunda mejor oferta quien es el oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 12 – JUEGO DE LIVING

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se procede a verificar la segunda mejor oferta quien es **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 13 – TELEVISOR LED

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** sin embargo fue descalificado en la FASE I – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial) "Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas" y basado en el Art. 59 del Decreto 2992/19 (Aclaración de Ofertas) donde se constata una discrepancia de precio del Ítem 13 (Gs 1.900.000), con los Ítems 23 y 31 que están a (Gs 2.500.000) y cuentan con las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración del mismo. Donde el oferente da contestación de que el precio cotizado es de (Gs. 2.500.000), por lo que modifica el precio, motivo por el cual es Descalificado en el presente Ítem.

Se pasa a la segunda mejor oferta quien es **M&F REPRESENTACIONES S.A** presenta muestra, queda en concurso y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 13 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 14 – SILLA GIRATORIA

En el presente Ítem, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L**, cotiza el precio más bajo, presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 14 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 15 – ESCRITORIO ESTANDAR

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a la segunda mejor oferta quien es **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, sin embargo fue descalificada por no presentar muestra.

Se procede a verificar la tercera mejor oferta **M&F REPRESENTACIONES S.A** quien presenta muestra y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 16 – HORNO MICROONDAS DE 20 LTS.

La primera mejor oferta es presentada por el **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a la segunda mejor oferta que es **OTC S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 17 – SILLA INTERLOCUTORA

La Primera mejor oferta es presentada por el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, sin embargo el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A** fue descalificada porque no reúnen las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Se procede a verificar a la Segunda mejor oferta **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ** cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 18 – HORNO MICROONDAS

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Se pasa a la segunda mejor oferta quien es **OTC S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 19 – ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se procede a analizar la Segunda mejor oferta quien es **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, a un precio unitario de Gs. 1.150.000 y agregando el 20 % equivale a Gs. 1.380.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente, el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** cotiza un producto nacional a Gs. 1.320.000 quien presenta el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, sin embargo según se verifica en el reporte generado en la Página del MIC, que el mismo fue expedido en fecha 14/08/2020 a las 16:56 Hs, debiendo este ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Apertura de Ofertas (14/08/2020 a las 08:00 Hs.), por lo tanto no podrá acogerse a dicho beneficio.

ITEM N° 20 – SILLA INTERLOCUTORA

En el presente Ítem, el Oferente **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 21 – SILLA GIRATORIA

En el presente Ítem, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 21 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 22 – ARMARIO DE MADERA

En el presente Ítem, el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 23 – TELEVISOR LED

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a la segunda mejor oferta que es **M&F REPRESENTACIONES S.A**, sin embargo fue descalificado en la FASE 1 – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial) "*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas" y basado en el Art. 59 del Decreto 2992/19 (Aclaración de Ofertas)* donde se constata una discrepancia de precio del Ítem 23 (Gs 2.436.000), con los Ítems 13 y 31 que están a (Gs 2.431.000) y cuentan con las mismas especificaciones técnicas, marca y procedencia; es por ello que se solicita una aclaración del mismo. El mismo menciona que el precio cotizado es de (Gs. 2.431.000), por lo que modifica el precio de Ítem, motivo por el cual es Descalificado para el presente Ítem.

Procedemos a verificar a la tercera mejor oferta quien es el oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

ITEM N° 24 – ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS*

Se pasa a la segunda mejor oferta quienes son **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** y **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cotizan el mismo pecio, motivo por el cual se procede al criterio de desempate de ofertas verificándose en primer lugar al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS:

- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** cuenta con una cantidad de 5 asegurados.
- **M&F REPRESENTACIONES S.A** cuenta con una cantidad de 10 asegurados.

La empresa **M&F REPRESENTACIONES S.A** presenta c mayor cantidad de inscriptos, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a analizar la mejor oferta quien es **M&F REPRESENTACIONES S.A**, a un precio unitario de Gs. 1.400.000 y agregando el 20 % equivale a Gs. 1.680.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente, el oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** cotiza un producto nacional a Gs. 1.575.000 quien presenta el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, sin embargo según se verifica en el reporte generado en la Página del MIC, que el mismo fue expedido en fecha 14/08/2020 a las 16:56 Hs, debiendo este ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Apertura de Ofertas (14/08/2020 a las 08:00 Hs.), por lo tanto no podrá acogerse a dicho beneficio.

ITEM N° 25 – MESA PARA COMPUTADORA

La primera mejor oferta son presentadas por los oferentes **COMACO S.R.L. y M&F REPRESENTACIONES S.A** quienes cotizan el precio más bajo, verificándose que el oferente **COMACO S.R.L.** fue descalificada en la FASE I – (*POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.* Adjudicando así a la empresa **M&F REPRESENTACIONES S.A** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 26 – CAMA

En el presente Ítem, el Oferente **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 27 – HELADERA DE 2 PUERTAS

En el presente Ítem, el Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 28 – ESTANTE METÁLICO

En el presente Ítem, el Oferente **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 29 – MUEBLE PARA TELEVISOR

En el presente Ítem, el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 30 – MESITA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I –*POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

Se pasa a verificar la segunda mejor oferta **M&F REPRESENTACIONES S.A** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 31 – TELEVISOR LED

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se procede a verificar a la segunda mejor oferta **M&F REPRESENTACIONES S.A**, quien cotiza el precio más bajo, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 32 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 33 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente **AMARILLA SERVICE**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 34 – ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU

En el presente Ítem, el Oferente **AMARILLA SERVICE**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 35 – LAVARROPA INDUSTRIAL DE 8KG.

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **OTC S.A** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 36– ASPIRADORA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 37 – SILLA TIPO BANCO DE ESPERA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a la segunda mejor oferta **MEGA SERVICE S.R.L**, quien cotiza el precio más bajo, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 38 – SILLA GIRATORIA

En el presente Ítem, el Oferente **MEGA SERVICE S.R.L**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 38 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

ITEM N° 39 – PLACA PARA COCINA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **OTC S.A** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 40 – ARMARIO DE MADERA

En el presente Ítem, el Oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 41 – CASILLERO

En el presente Ítem, el Oferente **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 42 – ARMARIO TIPO ESTANTE METÁLICO

En el presente Ítem, el Oferente **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 43 – CAMA DE DOS PISOS

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a la segunda mejor oferta que es el Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, cotiza el segundo precio más bajo, a un precio unitario de Gs. 1.620.000 y agregando el 20 % equivale a Gs. 1.944.000 y aplicándose el Margen de Preferencia correspondiente el oferente **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ** cotiza un producto nacional a Gs. 1.749.000 cumpliendo con dicho beneficio quien tiene el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio para dicho ítem, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 44 – MESA DE MADERA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a verificar a la segunda mejor oferta quienes presentan **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** y **M&F REPRESENTACIONES S.A**, cotizan el mismo pecio, motivo por el cual se procede al criterio de desempate de ofertas verificándose en primer lugar al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS:

- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL** cuenta con una cantidad de 5 asegurados.
- **M&F REPRESENTACIONES S.A** cuenta con una cantidad de 10 asegurados.

En donde se procede a adjudicar a la empresa **M&F REPRESENTACIONES S.A** con mayor cantidad de inscriptos, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

ITEM N° 45 – PLACA PARA COCINA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **OTC S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 46 – CONGELADOR HORIZONTAL

En el presente Ítem, el Oferente **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 47 – HORNO MICROONDA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS.*

Se pasa a verificar a la segunda mejor oferta quien es OTC **S.A**, queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

ITEM N° 48 – ASPIRADORA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **M&F REPRESENTACIONES S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 48 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 49 – ESCRITORIO ESTRUCTURA METALICA

La primera mejor oferta es presentada por el oferente **COMACO S.R.L.** sin embargo fue descalificada en la FASE I – *POR NO PRESENTAR LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS. Se pasa a la segunda mejor oferta que es* **M&F REPRESENTACIONES S.A**, queda en concurso y es quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a las empresas **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R., MEGA SERVICE S.R.L, M&F IND. Y COM. REP. S.A, AMARILLA SERVICE Y OTC S.A** de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 11/2020, para la Adquisición de MUEBLES Y ENSERES.**

- **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL,** en los Ítems 1, 19, 23, 27, 32 y 46 por un monto total de **Gs 32.650.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2020
Adquisición de Muebles y Enseres

- **NEMPRE PROD. DEL LIC. EDGAR R.,** en los Ítems 6, 8, 17, 20, 26, 28, 41, 42 y 43. Por un monto total de **Gs. 91.974.500 (Guaraníes noventa y un millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos).**
- **MEGA SERVICE S.R.L.**, en los Ítems 10, 14, 21, 37 y 38. Por un monto total de **Gs. 17.085.000 (Guaraníes diecisiete millones ochenta y cinco mil).**
- **M&F IND. Y COM. REP. S.A** en los Ítems 5, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 22, 24, 25, 29, 30, 31, 36, 40, 44, 48, 49. Por un monto total de **Gs. 49.006.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones seis mil)**
- **AMARILLA SERVICE** en los Ítems 2, 3, 4, 33 y 34. Por un monto total de **Gs. 45.418.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos dieciocho mil)**
- **OTC S.A** en los Ítems 16, 18, 35, 39, 45 y 47. Por un monto total de **Gs. 5.953.305 (Guaraníes cinco millones novecientos cincuenta y tres mil trecientos cinco)**

Monto Total Adjudicado LCO FAP 11/2020, para la Adquisición de Muebles y Enseres asciende a **Gs. 242.086.805** (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones ochenta y seis mil ochocientos cinco).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 10 del mes de setiembre del año dos mil veinte, suscribiendo el presente Informe.

ROCIO ADRIANA GARCETE MACEDO
S1° TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

PEDRO SAÚL BORDON FIGUEREDO
S1° AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE ADRIAN ALVAREZ BÁEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL MARQUEZ CHAVEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC– MIEMBRO DE COMITÉ

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
TTE AVL– PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACION